

19 enero 2026

# Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



## **SBS: Modifican el Reglamento de requerimientos patrimoniales de las empresas de seguros y reaseguros y el Reglamento de la Reserva Técnica de Siniestros**

### **RESOLUCIÓN SBS N° 00111-2026**

Mediante la Resolución SBS N° 00111-2026, se ha aprobado la modificación de la Circular N° S-668-2018, AFP-166-2018 y del Reglamento de requerimientos patrimoniales de las empresas de seguros y reaseguros, con la finalidad de adecuar la normativa tras la finalización de la pandemia por la COVID-19 y garantizar que los requerimientos de capital guarden consistencia con la exposición real al riesgo de cada cartera. Cabe señalar que, entre otras disposiciones, se deja sin efecto las metodologías transitorias implementadas por la sobremortalidad ocasionada por la COVID-19, eliminando el prorrateo para la constitución gradual del margen de solvencia del Seguro Invalidez, Sobrevivencia y Gastos de Sepelio Colectivos (SISCO) vigente en el primer año del contrato.

Asimismo, se ha modificado el Reglamento de la Reserva Técnica de Siniestros, con la finalidad de perfeccionar los lineamientos de cálculo de la mejor estimación de reservas técnicas de siniestros, que incluye la reserva de siniestros ocurridos y no reportados.

La norma bajo comentario entrará en vigencia el 20 de enero de 2026.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, páginas del 21 al 23.

## PARA MÁS INFORMACIÓN:

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.



**BDO TAX:**

[tax\\_news@bdo.com.pe](mailto:tax_news@bdo.com.pe)

[www.bdo.com.pe](http://www.bdo.com.pe)

AUDIT & ASSURANCE | TAX | LEGAL | ADVISORY | BUSINESS SERVICES & OUTSOURCING

### SERVICIOS DE TAX DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

### SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.